**PRESTACIÓN POR DESEMPLEO**

**Un trabajador queda en situación de desempleo por el cierre de la empresa. Ha estado trabajando en la empresa durante los últimos 10 años. Las BCP de los últimos 6 meses han sido invariables de 1800€ en cada uno de esos meses. Tiene dos hijos menores.**

**Calcula la duración y la cuantía de la prestación en todo ese tiempo.**

**Datos**

10 años cotizados

BCP mes anterior de 1800€

2 hijos menores.

**Pasos**

**1º**. Sí. Tiene derecho a “paro”, prestación por desempleo, al llevar más de un año cotizando.

**2º.** Al superar los 6 años trabajados, tiene derecho al máximo tiempo de prestación, es decir, 720 días. Esto es 24 meses o dos años.

**3º.** BR= 1800€ x 6 meses / 6 = 1800€/mes (se hace la media de los últimos 6 meses, que al ser invariables vuelve a dar 1800€. Pero ten en cuenta que puede no ser igual en estos meses, si ha hecho horas extraordinarias. ¡Acuérdate de la nómina! En este caso, son iguales en los 6 meses).

La BR diaria será entonces: 1800/30días = 60€/día

**4º.** Al haber dos tramos de tiempo, los primeros 180 días (6 meses) con un porcentaje de ayuda del 70% de la BR y los meses siguientes hasta acabar la prestación con el 50% de ayuda de la BR.

1. 70% de 60€ = 42€/día. Durante 180 días = 7560 € (180 días o los 6 primeros meses)

Esto es = 1260 € al mes.

1. 50% de 60€ = 30€/día. Durante 540 días = 16200€ (540 día o los 18 meses siguientes)

Esto es = 900€ al mes.

**5º.** Como en ambos tramos, la ayuda mensual, tanto de 1260€ como la de 900€ al mes, están dentro de los topes máximos y mínimos que dice en la ficha, por tener hijos a su cargo, ¡así se queda!, si no habría que aplicar los topes en caso de que se pasara o no llegar al mínimo.

**6º.** Total en los 24 meses que va a durar la prestación: 7560 + 16200 = **23760€ TOTAL**